UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Manizales -Unidad de Gestión del Riesgo- se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INCENDIOS Y DE PROTECCION PERSONAL PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (TRAJES PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES (CHAQUETON, PANTALON, HOOD Y GUANTES), CASCOS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES Y HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA RESCATE VEHICULAR".

1. PERSPECTIVA LEGAL.

La Unidad de Gestión del Riesgo -UGR-, es la Dependencia Municipal que desarrolla, coordina y ejecuta todas las actividades tendientes al logro de los objetivos y propósitos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y de desastres de acuerdo con lo establecido por la Ley 1523 de abril 24 de 2012.

El Cuerpo Oficial de Bomberos, creado mediante el Acuerdo Municipal 017 de 1923, como una dependencia de carácter oficial, actualmente adscrita a la Unidad de Gestión del Riesgo, tiene como función atender las emergencias que se presenten en la ciudad y difundir la cultura de la prevención en la comunidad, para lo cual no solamente debe contar con el personal sino también con el equipo especializado para atender eficazmente las emergencias en la ciudad.

La Unidad de Gestión del Riesgo considera necesario adelantar la adquisición de equipos especializados para la atención de incendios estructurales, rescate en alta y baja montaña, rescate vehicular e incidentes con materiales peligrosos, algunos equipos por su uso han alcanzado una vida útil o de servicio superior a la recomendada por el fabricante y que deben ser considerados en un plan de reposición a corto y mediano plazo.

De igual manera es necesario fortalecer con equipos las estaciones de bomberos para una eficaz atención de rescates en alta y baja montaña y rescate urbano como un componente especial de la dinámica de la ciudad, en lo que tiene que ver con los Accidentes de tránsito y los elementos esenciales en el apoyo logístico que requieren la Administración de un desastre o emergencia.

Manizales dada su vulnerabilidad es una ciudad con un alto riesgo sísmico, riesgo de deslizamiento y riesgo volcánico, el Cuerpo Oficial de Bomberos como brazo operativo del ente estatal debe contar con los equipos herramientas y accesorios necesarios para la atención de emergencias, siguiendo las políticas de seguridad humana para las operaciones.

En cuanto a los equipos de protección personal para la atención de incendios estructurales, es necesario decir que los que actualmente poseen las unidades del Cuerpo Oficial de Bomberos han cumplido su vida útil, situación que los hace vulnerables en la atención de incendios de tipo estructural.

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

TRAJES/ANTIGUEDAD	0-5 AÑOS	6 AÑOS O MAS
Trajes para incendios estructurales	69 Norma Americana	18 Norma Americana

La Entidad requiere iniciar un proceso para la reposición parcial de los trajes de incendios estructurales (Chaqueta, Pantalón, Casco, Hood y botas) con más de seis años de servicio teniendo en cuenta que la vida útil de estos trajes es de cinco años y que los mismos han sido utilizados en múltiples incidentes.

Cada bombero del área operativa debe contar con su respectivo traje de línea de fuego para su protección personal en la atención de incidentes, si tenemos en cuenta que las unidades que hoy hacen parte de la línea operativa son 87 unidades.

ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES

Denominación	Cantidad	Cuadros de turnos
Comandante	1	Distribuidos en 4 Compañías (A-B-C y D) Turnos rotativos 12 x 36
Subcomandante	1	
Tenientes	10	
Subtenientes	3	
Sargentos	3	
Cabos	3	
Bomberos	66	
Auxiliares	4	Horario de Oficina
Instructor	1	
Técnico Administrativo	1	
Inspector	1	
Investigador de Incendios	1	Sin nombrar
TOTAL	95	

2. PERSPECTIVA COMERCIAL.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 numeral primero de la Ley 2069 de 2020, en la plataforma SECOP II se pudieron identificar algunos proveedores directos o indirectos que pueden llegar a prestar el servicio requerido dentro de los códigos 46181704 - 46181504 - 46191600 - 46181518 – 46181508, adicionales a las MIPYMES que allegaron cotizaciones dentro de la etapa precontractual. En este orden de ideas, se encontró en la plataforma transaccional que las siguientes MIPYMES, entre otras, pueden acudir al proceso de la referencia:

DELTA PLUS
ZERO RIESGOS S.A.S.
CIMCA S.A.S.
IMPLESEG S.A.S.
ENCISO S.A.S.
EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES

Por lo anterior, se evidencia que en Colombia la perspectiva comercial para este tipo de servicios es bastante amplia y se puede contar con una pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

La entidad, para establecer el presupuesto oficial de la contratación a surtirse, realizó la ponderación del valor de contrataciones desarrolladas en contrataciones de otras entidades con objeto relacionado con aquel que se va a contratar, más el aumento del IPC para el año 2022, obteniendo un valor de **MIL CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRENITA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESOS COP ($1.106.231.041),** Exento de IVA Artículo 32 ley 1575 de 2012 Modificado por el artículo 12 de la Ley 1943 de 2018.

NO. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
SA-014-2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS Y DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$364.446.243
DAJ-SASI-012-2021	COMPRA DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CUMPLIENDO LA NORMA NFPA, PARA EL FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE ARMENIA	$1.530.000.000
SI-007-2021	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INCENDIOS Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (TRAJES PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES (CHAQUETÓN, PANTALÓN, HOOD Y GUANTES) BOTAS EN CUERO PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES, CASCOS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES Y GUANTES DE SEGURIDAD)".	$ 521.528.525

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

SGD-SASI-015-2022	FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA EN SITUACIONES DE RIESGO Y DESASTRES QUE OCURRAN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$904.253.859

Aunado a ello, se solicitaron cotizaciones a las empresas IMPLESEG, ZERO RIESGOS, CIMCA y FIRE COLOMBIA SAS de las cuales se obtuvo el siguiente promedio:

GRUPO I

ITEM	ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO			PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
			COTIZACIÓN 1 IMPLESEG	COTIZACIÓN 2 ZERO RIESGOS	FIRE COLOMBIA SAS		
1	TRAJE DE INCENDIO ESTRUCTURAL *CHAQUETA *PANTALON	18	$ 8.580.000	$ 4.430.000	$ 4.873.440	$ 5.961.147	$ 107.300.640
		18	$ 8.580.000	$ 4.430.000	$ 4.873.440	$ 5.961.147	$ 107.300.640
2	GUANTES DE INCENDIOS ESTRUCTURALES	18	$ 682.000	$ 517.000	$ 568.700	$ 589.233	$ 10.606.200
3	HOOD	18	$ 262.800	$ 226.300	$ 248.930	$ 246.010	$ 4.428.180
VALORES TOTALES							$ 229.635.660

GRUPO II

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO				PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
		COTIZACIÓN 1 IMPLESEG	COTIZACIÓN 2 ZERO RIESGOS	FIRE COLOMBIA SAS	IMPLESEG		
CASCOS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES	42		$ 4.415.200	$ 4.856.000	$2.299.000	$ 3.856.733	$ 161.982.800
VALORES TOTALES							$161.982.800

GRUPO III

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

GRUPO III

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO				PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
		COTIZACIÓN 1 IMPLESEG	COTIZACIÓN 2 ZERO RIESGOS	FIRE COLOMBIA SAS			
CORTADORA Cortadora para Rescate Vehicular con funcionamiento a baterías de 28 voltios. Herramienta certificada en NFPA 1936-2020 y que cumpla con las siguientes características:	1	$ 79.182.000	$ 78.886.700	$ 86.753.370	$ 0	$ 81.607.357	$ 81.607.357
SEPARADORA Separadora para Rescate Vehicular con funcionamiento a baterías de 28 voltios. Herramienta certificada en NFPA 1936-2020 y que cumpla con las siguientes características:	1	$ 82.147.000	$ 77.135.000	$ 88.848.500	$ 0	$ 82.710.167	$ 82.710.167
RAM RAM para Rescate Vehicular con funcionamiento a batería de 28 voltios. Herramienta certificada en NFPA 1936-2020 y que cumpla con las siguientes características:	1	$ 73.690.000	$ 57.755.000	$ 63.530.500	$ 0	$ 64.991.833	$ 64.991.833
HI-LIFT FIRST RESPONDER JACK Herramienta de elección para extracción, rescate pesado, entrada forzosa, RIT/RIC, procedimientos, así como estabilización y apuntalamiento. Debe cumplir con las siguientes características:	2	$ 3.820.000	$ 3.986.800	$ 4.511.500	$ 0	$ 4.106.100	$ 8.212.200
Puntal de estabilización y elevación de cargas	2	$ 7.690.000	$ 32.033.387	$ 37.753.500	$ 0	$ 25.825.629	$ 51.651.258
PORTABLE GAS DETECTOR	1	$ 6.516.000	$ 19.000.000	$ 25.300.000	$ 0	$ 16.938.667	$ 16.938.667
VALORES TOTALES							$ 306.111.481

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

GRUPO IV

ITEM	ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO			PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
			CIMCA	COTIZACIÓN 2 ZERO RIESGOS	FIRE COLOMBIA SAS		
1	BOTA EN CUERO PARA INCENDIOS	83	$2.450.000	$ 3.285.800	$3.614.300	$3.116.700	$258.686.100
2	BOTA OPERATIVA EN CUERO	83	$1.805.000	$ 0	$ 0	$1.805.000	$149.815.0
VALORES TOTALES							**$408.501.100**

RESUMEN POR GRUPO

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR GRUPO PROMEDIO
I	TRAJES	$ 229.635.660
II	CASCOS	$ 161.982.800
III	EQUIPOS PARA RESCATE	$ 306.111.481
IV	BOTAS DE INCENDIO	$ 408.501.100
	TOTAL	**$ 1.106.231.041**

NOTA: LOS CONTRATOS PODRÁN ADJUDICARSE POR EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS, RESERVÁNDOSE LA FACULTAD DE AJUSTAR LAS CANTIDADES DE PRODUCTOS, CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL ADJUDICATARIO EN SU PROPUESTA ECONOMICA, INCLUIDO EL DESCUENTO QUE EL MISMO REALIZÓ EN LA SUBASTA, ES DECIR, EL DESCUENTO SE APLICARA ITEM POR ITEM.

En el contrato a suscribir, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato.

Con respecto a la capacidad financiera de la Unidad de Gestión del Riesgo del Municipio de Manizales cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR	DEPENDENCIA
0	4503004	33 1 3 22 3 3 73 00	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres	047	336047	$850.000.000	Unidad de Gestión del Riesgo
0	4503004	33 1 3 22 3 3 73 01	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres	047	336047	$110.000.000	Unidad de Gestión del Riesgo
0	4503004	33 1 3 82 3 3 73 01	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres	047	336047	$150.000.000	Unidad de Gestión del Riesgo

Cabe agregar que para la determinación del valor se tuvieron en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como las estampillas y demás impuestos que se generen, advirtiendo que, en todo caso, el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto planteado ***"ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INCENDIOS Y DE PROTECCION PERSONAL PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (TRAJES PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES (CHAQUETON, PANTALON, HOOD Y GUANTES), CASCOS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES Y KIT DE RESCATE VEHICULAR"*** se requiere la contratación de una persona jurídica o natural, unión temporal o consorcio que posea experiencia en actividades iguales o similares a los del presente proceso, conforme se precise en el pliego de condiciones del proceso; que se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley y esté en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato el personal requerido con la experiencia indicada en el Pliego de Condiciones del presente proceso; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales en dicho documento del proceso.

El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Unidad de Gestión del Riesgo del Municipio de Manizales.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

5. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Se requiere de oferentes que se encuentren debidamente registrados en la Cámara de Comercio, dando cumplimiento a los requerimientos de ley y estén en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales en la invitación pública.

Se procederá a contratar con la persona natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o unión temporal, nacionales, que cumpla con los requerimientos de ley, con la infraestructura y personal que le permita desarrollar el objeto a contratar de tal manera que se puedan obtener óptimos resultados, la cual debe tener objetos sociales que estén dentro de los parámetros de servicios a contratar.

6. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: **Ver Anexo No.1 (MATRIZ DE RIESGOS)** de los Estudios Previos.

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales, mayo de 2023.

ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora Técnica
Unidad de Gestión del Riesgo
Alcaldía de Manizales

Proyectó: *Juan Manuel Peña Herrera – Profesional Universitario – Unidad de Gestión del Riesgo.*
Revisó: *Jorge Iván Quintero Jaramillo – Comandante Cuerpo Oficial de Bomberos – Alcaldía de Manizales.*